

RENTA DE LA TIERRA Y ECONOMÍA CAMPESINA

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN *

La definición de los agentes sociales involucrados en los procesos de producción que se realizan sobre el suelo agrícola, es un punto que, todavía hoy, adolece de muchas imprecisiones. Hay, sobre todo, desacuerdos fundamentales sobre los elementos que permitirían establecer perfiles claros relacionados con el papel de cada actor económico en el ámbito del sector agropecuario. Más aún, el precisar el lugar que ocupan los productores agropecuarios exige, a su vez, considerar las formas que el sistema en su conjunto despliega —comportamientos específicos y a primera vista aberrantes— para que los capitales enfrentados a condiciones *particulares dadas* (calidad del suelo, ubicación, irreproductibilidad a voluntad, dependencia de factores naturales, etcétera) se instalen con éxito en las ramas correspondientes dadas esas características sui géneris, ya que es mediante adaptaciones en el funcionamiento mismo del sistema que se logra remontar el hecho de encontrar condiciones establecidas *resistentes* a las formas convencionales de dominación del capital.

Este comportamiento específico contradice la forma en que el capital se desarrolla normalmente en ámbitos donde no debe enfrentar obstáculos a su aplicación, ámbitos que son moldeables de acuerdo con las necesidades estrictas de la valorización.

Así pues, la reflexión sobre los rasgos básicos del movimiento del capital en la esfera agrícola pasa inevitablemente por una revisión

* Profesora titular de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, UNAM.

determinada del funcionamiento global del sistema de producción capitalista y de los mecanismos de readecuación y desplazamiento que este modo de producción adopta frente a ciertas tendencias económico-sociales específicas con las que se encuentra en su instalación en el campo, a fin de no dejar ningún resquicio libre del *control* de los mecanismos de la acumulación.

En este marco se vuelve especialmente relevante el debate, aún vigente, sobre la pertinencia de los elementos que contribuyan a afinar el perfil de aquellos actores socio-económicos cuya presencia muestra una capacidad enorme de resistencia pese a su carencia de medios para dirigir sus propios procesos productivos y con la evidente necesidad de vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir, frente a los embates permanentes del capital que normalmente los arrojaría a las filas del proletariado clásico.

Estos productores, cuya característica es la de asumir su reproducción de una manera no-clásica —al menos como ello se entiende para el sector industrial—, son vistos como un valuarte de sociedades desaparecidas. Frente a ellos, frente a su presencia indiscutible en el largo plazo, la teoría tiene que valerse de todo el instrumental conceptual con que cuenta para explicar las tendencias a las que responde esta permanencia, así como las posibilidades de su perpetuación en el sistema, o bien los plazos y mecanismos de su extinción.

El punto central de nuestro análisis está conformado por la posibilidad de definición de este productor *sui generis*, de su funcionamiento y su entorno, que se reproduce en un tejido específico de interrelaciones que lo hacen objeto particular de estudio.

I. EL HECHO CAMPESINO EN EL CAPITALISMO

En el caso de los países subdesarrollados, los productores vinculados a los procesos agropecuarios han sido denominados, en una generalización abusiva, “campesinos”, y su forma particular de reproducirse, “economía campesina”, por oposición a los procesos de aplicación abierta y directa de capital y trabajo asalariado en la misma esfera.

En el término campesino se ha englobado un conjunto por demás *heterogéneo* de actores económicos y de interrelaciones que obedecen cada uno a procesos diferentes, y hasta opuestos, de la acumulación

capitalista, sin lograr con ello profundizar en la definición de su perfil ni de sus procesos característicos de reproducción.

Partiendo de este horizonte, lo que nos interesa es centrarnos en la reconstrucción del tejido específico de interrelaciones que permita diferenciar a los distintos agentes actuantes en el agro, mismos que no pueden ser aglutinados en un solo concepto —tal y como se hace cuando se habla de campesinado— sino estableciendo objetos particulares de análisis.

No contamos, pues, con una definición unánime ni precisa de este “campesino” de perfil difuso, de no ser la acepción del lenguaje cotidiano que designa así a un habitante del campo, lo que a todas luces es insuficiente para nuestro análisis y no puede constituir la premisa de nuestra reflexión.

La definición más generalizada del campesino en cuestión sería la de que se trata de un productor de comportamiento “no-empresarial”, en la cual, por supuesto, caben diversos tipos de actores económicos.

Debido a esta imprecisión, los elementos más a la mano en la literatura describen a este campesino, a este “no-empresario”, como a un personaje premoderno y en una situación por lo menos al margen de la “normalidad” reproductiva del sistema económico, pero sin más elementos que la referencia por oposición a los procesos denominados “empresariales”, que nosotros llamaríamos de *valorización directa*, donde la tecnificación y la racionalidad de la producción basada en el trabajo asalariado son característicos, dándose la validación social de los productos del trabajo mediante mecanismos internos y automáticos de regulación del proceso mismo de producción.

Es también común en la literatura constatar una asimilación de los productores “campesinos” —de por sí un término nebuloso— con productor pobre, de donde se concluye automáticamente que si se habla de campesinos se hace mención a un fenómeno exclusivo de los países subdesarrollados, pensando, por extensión, que en los países industrializados solamente existe agricultura “empresarial”, o de valorización directa, dado que ciertos niveles de tecnificación y de aplicación de capital están garantizados. Esto impide, a su vez, entender los mecanismos de funcionamiento de las agriculturas de los países centrales, ya que una óptica tecnologista diluye la comprensión de la forma de interrelación y funcionamiento de los distintos elementos de estas agriculturas, donde el éxito socioeconómico es la reproducción basada en la aplicación del trabajo familiar —y no apoyada en la contrata-

ción premanente y mayoritaria de trabajo asalariado— que constituye la columna vertebral que estructura la supremacía agrícola de estos países a nivel internacional.

Este horizonte que define categorías socioeconómicas de análisis *a partir de niveles de tecnificación y capitalización* de las explotaciones agropecuarias, ha llevado a la construcción de metodologías explicativas del funcionamiento de los sectores primarios del Tercer Mundo, donde “sector agrícola heterogéneo” o funcionamiento “bimodal” de la agricultura constituirían los núcleos propositivos. Ello equivale a pretender que el Tercer Mundo reproduce su sector agrícola con base en una estructura de funcionamiento aberrante, o distorsionada, frente a los desarrollados, debido fundamentalmente a que el proceso histórico de recomposición de los productores de corte precapitalista o “tradicional” no se ha dado sino de una manera parcial en su tránsito hacia la modernidad, y cuya expresión más precisa sería un atraso tecnológico permanente: bastaría, entonces, con dotar al campo subdesarrollado con maquinaria e implementos para salvar la brecha que los separa de los desarrollados.

Con ello se oscurece el hecho de que la estructura agrícola, en cualquier país del mundo capitalista, es la misma *en cuanto a sus formas fundamentales*. Donde, si de la existencia de productores de características diferentes se trata, tendríamos, por un lado, las explotaciones basadas en la contratación permanente de fuerza de trabajo asalariada, y por otro aquellas que se apoyan en la aplicación del trabajo del dueño del predio y de su familia y en las que el trabajo que se contrata fuera del núcleo familiar es esporádico y limitado a ciertos momentos del proceso de producción —tales como la cosecha—, no constituyendo lo característico de su reproducción.

De ahí que debamos profundizar en la definición del concepto que queremos abordar, la del actor social que junto con otros ha sido englobado en un solo término difuso: campesino, y de cuya precisión depende la estructuración de una concepción determinada de la reproducción del sector agropecuario en el capitalismo, describiendo los mecanismos centrales de su constitución y de su reproducción.

Tesis 1. Las palabras campesino, campesinado, economía campesina, no son conceptos teóricos adecuados al objeto que pretenden estudiar. No proporcionan los elementos para definir a una capa precisa de productores, a una clase social, a un estrato perfectamente perfilado, sino que designan a un conjunto heterogéneo de agentes sociales

cuyo comportamiento frente al proceso de acumulación no se realiza en el mismo sentido:

Productores individuales que asumen por completo su reproducción familiar y la de su parcela con base en su trabajo y el de su familia, recurriendo en una proporción muy pequeña a la contratación de trabajo pagado.

Productores que necesitan recurrir al trabajo de uno o más miembros de su familia fuera de la explotación agrícola para poder cubrir las necesidades de reproducción de la actividad agrícola, así como de la familia misma.

Productores que trabajan fundamentalmente fuera de su predio agrícola como forma central de su reproducción, siendo la explotación de su parcela una actividad económica marginal, cuyas funciones están más relacionadas con un subsidio implícito al salario que este productor obtiene en otras actividades remuneradas.

Productores sin tierra que pagan una renta por la tierra que trabajan.

Productores sin tierra que viven de vender su fuerza de trabajo en labores agropecuarias.

Tesis 2. La definición de cualquier grupo de agentes socio-económicos debe estar dada a partir de los elementos de su configuración:

Su lugar y su función en el proceso de acumulación.

Forma y destino del excedente que generan o su relación con la producción o la captación de un excedente.

Otros elementos de su definición: sociales, culturales, históricos, etcétera.

1. *El productor familiar parcelario en el capitalismo*

Desde su nacimiento el capitalismo ha visto desarrollarse en su interior tendencias y contratendencias que se estructuran regidas por el proceso general de valorización, y que las invalida o las convalida en cada ciclo productivo en función de su vinculación con los procesos de la acumulación del capital, aun cuando sean *en apariencia* procesos contrapuestos.

El caso de la agricultura es especialmente relevante como ámbito de confrontación de procesos diferentes, enfrentados y simultáneos de la valorización, que se disputan los límites de su vigencia. Lo que se

expresa como la confrontación de tendencias opuestas del proceso de acumulación, pero donde cada una cumple funciones específicas que justifican su permanencia y reproducción en el sistema económico general.

El examen de esta situación es especialmente pertinente en lo que toca a la reproducción global de la agricultura, en la que se constata la presencia de dos patrones de reproducción con lógicas propias de funcionamiento en el marco de la acumulación del capital: las unidades que se basan en la utilización del trabajo asalariado, por un lado, y las que se fundan en el trabajo familiar para explotar una extensión determinada de suelo, por otro.

Trabajo asalariado y trabajo familiar son los pilares de la acumulación agrícola capitalista, desde que nace este modo de producción y en todos los países donde está vigente. Y esta constatación no contradice, sino que ilustra, la idea de que el capital se apodera de todas las estructuras que encuentra a su paso, destruyendo a unas y *transformando a otras*, adecuándolas, para poder valorizarse repetida y sistemáticamente.

El capital no se detiene ante ningún obstáculo, como parece que se afirma al imaginar su incapacidad para apropiarse del espacio en que han operado las sociedades precapitalistas, cuyo resultado sería su coexistencia o su combinación con cualquier variedad de organización socio-económica que le precedió.

El capital, por el contrario, no convive ni preserva, sino que transforma o destruye, somete sin ninguna otra alternativa las formas de organización social con las que entra en contacto. Esa es la ley de su reproducción, el motivo incontenible de lograr su valorización perenne.

Pero esta perpetua movilidad, como un doble mecanismo, va de la mano de una flexibilidad que le permite remontar en su despliegue obstáculos importantes que cuestionan en primera instancia su eficacia. Tal es caso de la permanente confrontación de sus necesidades y ritmos de valorización con las leyes de la naturaleza en el ámbito agropecuario.

No debemos pasar por alto que el agro es el reducto más importante de vigencia de los fenómenos naturales en los procesos de producción. Y, siendo así, los procesos normales de la acumulación en esta esfera se ven regularmente violentados, obstaculizados, retrasados, desde el momento mismo en que la base física de implantación de las estructuras productivas se presenta de antemano con características tales que

traban su desarrollo, de tal suerte que el capital ha de sufrir una serie de mediaciones, desviaciones y adaptaciones para lograr su reproducción. Nos referimos al funcionamiento de mecanismos indirectos de la valorización.

El examen del despliegue del capital en el agro pasa así, forzosamente, por la evaluación del impacto que ejercen ciertos factores *extraeconómicos*, naturales y sociales, sobre el movimiento de producción de las ganancias. Lo que por sí solo convierte al sector agropecuario en un ámbito de manifestación *sui géneris* del capital, pues éste ha tenido que adaptarse a las reglas que la naturaleza ha impuesto a sus inversiones, generando con ello, además de los mecanismos clásicos de la valorización, otras formas que ayuden a paliar, a disminuir, la actuación de la naturaleza sobre el nivel de las ganancias.

En virtud de esta actuación permanente del medio físico, inexistente en otras ramas, se trata entonces de establecer en qué reside y qué es lo que está en juego en el estudio de la agricultura en el capitalismo, qué es lo que nos impide englobarla automáticamente en la forma de regularidad y funcionamiento de las otras esferas de la producción capitalista y, al mismo tiempo, no excluirla de las formas más legítimas de acumulación del capital.

Así pues, hemos de partir, necesariamente, de la existencia de un hecho básico que caracteriza la esfera agropecuaria en la sociedad capitalista: la presencia de los productores que utilizan básicamente para la reproducción de su explotación rural el trabajo propio y el de su familia, y no como emisarios vivientes del pasado sino como elementos cuya lógica productiva está integrada y subsumida en la misma dirección y misma lógica del proceso de acumulación del capital, y cuyas características serían las únicas que nos atreveríamos a englobar en un término como el de economía campesina.

2. *Ejes de una perspectiva analítica*

La pervivencia de la economía familiar parcelaria es un fenómeno que podemos constatar hoy en día en países con los más diversos grados de desarrollo y que tiene además un peso central, cuando no hegemónico, en la reproducción agropecuaria de los mismos.

Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la reproducción campesina al lado de las unidades agrícolas cuya base es la explota-

ción directa de la fuerza de trabajo asalariada, no es un fenómeno marginal, sobre todo si se considera a la luz de su relación con la valorización del capital y del papel que cumple en el proceso de reproducción de las sociedades en que se desarrolla.

La subordinación del espacio agrícola a la lógica capitalista implica su integración al círculo de valorización del capital en la medida en que la razón de ser de esta relación social de producción es la ley de la ganancia, y su presencia en la agricultura sólo se explica por ser ésta un campo más de su valorización ya que su vocación "natural" ha llevado al capital a no dejar libre ningún espacio posible de extracción de plustrabajo.

Lo importante de este proceso radica en *captar la unidad de un proceso* que se sucede a través de una *diversidad y una heterogeneidad de formas y de circuitos de dominación*, cuyo principio constitutivo es el capital como relación social de producción.

Así, para el caso de la agricultura es posible detectar dos vías íntimamente vinculadas y cuyo desarrollo no es independiente una de otra. Por un lado, la que se abre paso a través de un movimiento de *destrucción-creación* de relaciones sociales y que se materializa en la proletarianización del trabajo del productor agrícola, esto es, en la presencia del trabajo asalariado como expresión y rasgo central de la subsunción directa del proceso de trabajo agrícola al capital.

Por otro lado, la tendencia que avanza por la vía de un movimiento de *conservación-transformación*, sintetizándose en la permanencia del productor familiar parcelario, de la economía campesina, como expresión de la restricción que impone la naturaleza al proyecto del capital, de la lucha del campesinado por mantener su condición, y del acceso diferenciado de los sujetos económicos a los medios de producción. Economía campesina que a través de su contacto con el capital se modifica profundamente, dejando de ser una unidad de subsistencia y reproducción autárquica para transformarse en una unidad mercantil que busca la obtención de un ingreso monetario para reproducirse. Esta integración al circuito mercantil implica la pérdida de autonomía y control sobre su proceso productivo y su incorporación al ciclo del capital como un espacio indirecto, es decir, mediado, de su valorización.

Ambos modos de subsunción del trabajo agrícola a la lógica capitalista tienen el mismo contenido: la explotación de la fuerza de trabajo; lo que distingue a una de otra es la forma que adopta dicho proceso.

En todo caso es necesario tener presente que si el capital recrea la

economía campesina familiar —en ciertas condiciones históricas y para determinados cultivos— es porque ésta se constituye en la forma que permite al capital social extraer el máximo de plus trabajo en esta rama de producción y reducir la sangría permanente que representa la renta del suelo.

El comportamiento del capital no tiene más norma que la ganancia. Es ésta la clave central que vuelve evidente la comprensión del movimiento de esta relación social de producción.

Lo que nos permite ver el desempeño del capital en el espacio agrícola es una complementariedad de las dos formas de explotación de la fuerza de trabajo, esto es, la tendencia a fortalecer una u otra forma en función del tipo de cultivo, tipo de tierra, distancia de los mercados, etcétera. En todo caso, el peso y la magnitud de cada una de ellas en un espacio nacional dado está en relación con la historia y las condiciones particulares de la esfera agrícola y de su reproducción.

Esta problemática que tiene como punto de partida el reconocimiento de un *hecho campesino del capitalismo*, implica concebirlo como un producto del capital. La atmósfera y el ambiente económicos en que se reproduce el campesinado han sido transformados de manera radical y con ello viene aparejada una ruptura de su comportamiento, usos y costumbres individuales y colectivos.

Así, es el capital el que define las condiciones de existencia y reproducción del campesinado contemporáneo. Nos referimos, en particular, a la ruptura mercantil —integración al circuito monetario-capitalista— y a la ruptura tecnológica —incorporación a la base productiva propia del proceso de trabajo capitalista.

Ambos hechos señalan la profunda modificación que ha sufrido la economía campesina en su interrelación con el capital, pues si bien su racionalidad sigue estando dominada por la reproducción de la unidad familiar, ésta ya no se logra en lo fundamental dentro de la misma, en un círculo cerrado, autárquico, sino por la obtención de un ingreso monetario, lo que supone su integración al circuito capitalista.

Esta problemática implica entonces, por un lado, no concebir por definición esta forma de producción como un freno al desarrollo del capitalismo en la agricultura, sino como otro modo de desarrollo del capital en este espacio.

Si el proceso de trabajo del campesino familiar parcelario se ha con-

vertido en un espacio indirecto de valorización del capital, eso implica que el campesinado, en tanto tal, no figura como capital ni se *auto-explota*, sino que es la relación de ambos aspectos la que lo define como trabajador; el campesino no se define a partir de sí mismo, sino frente al capital.

Asimismo, si este espacio es subsumido al capital, ello significa que la racionalidad del proceso de trabajo de la economía campesina es diferente a la del proceso de producción capitalista; uno es el medio de producción y reproducción de la condición de trabajador campesino, el otro es el medio de su reproducción como capital. El primero se rige por la lógica de la circulación mercantil —vender para comprar— como esencia de la reproducción de sus condiciones de vida y trabajo. El segundo por la racionalidad de la circulación capitalista, cuyo contenido es la acumulación ampliada. De manera tal que la posibilidad de convertir el proceso de trabajo campesino en un espacio indirecto de extracción de plus trabajo radica en su racionalidad diferente.

Por ello, la especificidad del desarrollo capitalista en el campo no se reduce a la relación entre capital-trabajo asalariado, sino que también incluye la relación capital-trabajo campesino, que exige reconsiderar la naturaleza de las reglas que se establecen como condiciones de reproducción de la relación de explotación de la fuerza de trabajo, reconsiderar el lugar y la interrelación de las fuerzas sociales en juego, y las modalidades del sistema de dominación.

Así, ante la necesidad de buscar un replanteamiento más adecuado a la problemática que envuelve al hecho campesino en la fase actual del desarrollo capitalista en la agricultura, consideramos que el concepto de *subsunción indirecta*¹ del trabajo campesino al capital expresa la *especificidad* de este fenómeno. En este caso el proyecto del capital es el mismo que en cualquier espacio: la subordinación del trabajo, a toda costa, a su régimen de producción. Para someter al trabajo, el capital intenta reducir al mínimo la especificidad del campesinado, llevándolo a la figura más cercana al asalariado —contratos de producción— aunque sin lograr nunca su asimilación definitiva, convirtiendo a los campesinos en productores privados pero *no indepen-*

¹ En relación a la "subsunción indirecta del trabajo al capital" se pueden ver los siguientes textos: M. Beaud, B. Bellon y P. François, *Lire le capitalisme*, Anthropos, París, 1976, pp. 111-113; Antonio Gutiérrez y Yolanda Trápaga, *Capital, renta de la tierra y campesinos*, Ed. Quinto Sol, México, 1986.

dientes, contradiciendo con ello la figura típica del productor directo que necesita de su independencia como condición del control de su proceso productivo, sin el cual se le escapa igualmente la capacidad de retención de cualquier excedente originado en su parcela, y clausura así las posibilidades de acumulación.

Todo ello ubica al campesino en el ámbito de la subordinación al capital, quien se apropia de su excedente y dirige su proceso productivo a través de mecanismos *indirectos y exteriores*, cuya esfera de acción es la circulación, el mercado: los precios de los insumos, la usura, el crédito comercial, el crédito bancario, los financiamientos institucionales, los precios al producto final, etcétera. En fin, la relación de dependencia con respecto a uno o varios capitales sintetiza el proceso de apropiación del excedente campesino.

Este proceso de separación de la posesión real, económica —que va al capital— de la propiedad formal, jurídica —que le queda al campesino—, es la expresión de la subordinación y del sometimiento del campesino al capital.

Este proceso redimensiona y limita el alcance de la propiedad campesina como medio de trabajo que permite al campesino su reproducción, pero que no se incorpora al proceso productivo como medio directo de producción del capital. Por ello, la propiedad formal de sus medios de trabajo no representa para el campesino el control de un medio de producción y de acumulación, sino la forma particular de sanción social de su condición como trabajador y del trabajo no validado por la circulación capitalista, pero necesario a la reproducción del proceso de trabajo agrícola. Convirtiéndose de esta manera la propiedad de la tierra en la *expresión de la irreductibilidad* al capital de la historia campesina y de su proceso de trabajo; volviéndose al mismo tiempo una forma mistificadora del contenido fundamental de esta relación, de su subsunción *al* y su explotación *por* el capital.

En síntesis, desde nuestro punto de vista, la clave para comprender la permanencia de la economía campesina radica en desentrañar la *forma de su interrelación* con el capital, forma que sintetiza la resultante del conflicto en que se sustenta el desarrollo del capital en este espacio económico, que expresa las necesidades consubstanciales del proceso de valorización del capital y la especificidad del proceso de trabajo agrícola, así como de la resistencia campesina a la desaparición; especificidad que radica en el sustrato natural que tienen ambos, *la tierra*.

II. REPRODUCCIÓN CAMPESINA Y RENTA DE LA TIERRA

El análisis de Marx sobre la implantación del capitalismo en el agro tiene dos ejes que son complementarios.

El primero, la industrialización del campo y la proletarización del campesinado. Este eje se refiere a la reductibilidad de las relaciones agrícolas al proyecto del capital por la vía de la *subsunción directa*² del proceso de trabajo a su racionalidad.

Por ello, las figuras centrales que definen este movimiento son: la mercancía —como la forma social obligada de sanción de la actividad productiva de los individuos—, el asalariado —como rasgo que define la existencia social de la fuerza de trabajo— y el proceso de trabajo capitalista —como el modo de expresión de la dominación— explotación del trabajo muerto sobre el trabajo vivo. Se trata de la tendencia principal.

El segundo, la presencia de la renta de la tierra como única manifestación de la irreductibilidad del proceso de trabajo agrícola al capital. Esto es como el tributo que debe pagarse por la presencia de un medio de producción natural —la tierra—, heterogéneo, monopolizable y no reproducible; es decir, que se trata de un medio de producción que cualitativa y cuantitativamente está dado tanto en calidad como en cantidad, al mismo tiempo que es la condición esencial de cualquier proceso de producción en la agricultura.

Es así que Marx reconoce la restricción que la naturaleza impone a la racionalidad capitalista en este espacio económico, definiendo por lo tanto una especificidad que encuentra su concreción en la renta de la tierra como forma del plusvalor. De ahí que la oposición entre la ganancia y la renta sea la forma en que se materializa la constante lucha del capital por reducir al mínimo, tanto la especificidad del mundo agrícola como la sangría que significa para su proceso de reproducción la presencia de la renta como forma social del excedente.

Nuestro interés se centra, entonces, en el examen de la tendencia que describe Marx como concomitante a la de la proletarización; es decir, el proceso de la valorización del capital agrario, desde la óp-

² Utilizamos el concepto de *subsunción directa* en el mismo sentido que Marx propone en el *Capítulo VI, inédito, del Capital*, como el proceso de instalación de las relaciones capitalistas de producción a través de la intervención directa del capital en los procesos de trabajo no capitalistas. Ello, en contraposición al concepto de *subsunción indirecta* que describe el mismo proceso pero por la vía de no violentar los procesos de producción sino a través de mecanismos exteriores que actúan en la esfera de la circulación.

tica de las *cualidades naturales* del suelo que le dan especificidad a la producción agropecuaria.

La renta capitalista de la tierra es la forma económica que expresa un modo sui géneris de reproducción del capital en la agricultura, en función de que descansa sobre una base material de determinadas características *naturales*: la tierra.

En este sentido es importante subrayar que partimos —de igual forma que en los textos clásicos— de la recuperación del factor material que es sustento de la mercancía suelo, de su *valor de uso* como factor determinante de las relaciones *sociales* que se establecen en esta esfera de la producción.

El valor de uso asume un lugar preponderante para la explicación del desarrollo económico agrícola, pero a diferencia de Marx, y más bien como quien describe los efectos de ello en el nivel de las relaciones entre distintas fracciones de la clase capitalista, nuestro interés es vislumbrar los efectos de la determinación de la materialidad de la mercancía tierra en la esfera de la producción campesina y sus repercusiones sobre la forma y el nivel del excedente que en ella se genera.

La reflexión sobre la cuestión agraria y sobre las leyes de funcionamiento del capital en el agro implica, así, poner el dedo en uno de los espacios de articulación más conflictivos de los procesos de la reproducción capitalista.

Los supuestos que Marx propone para el funcionamiento de su teoría de la renta serán examinados a continuación.

La agricultura se encuentra subsumida al capital, al mismo título que la industria.³ Lo que implica la *libre* movilidad de capitales entre ramas de la producción, la libre concurrencia entre ellos, nivel igual de la ganancia media, etcétera.⁴

Marx supone que el proceso productivo se sustenta exclusivamente en el trabajo asalariado; supone la expropiación absoluta del trabajador directo, del campesino, de sus medios de producción, del suelo agrícola.⁵

³ “Suponemos, por consiguiente, que la agricultura, exactamente de la misma manera que la manufactura, está dominada por el modo de producción capitalista, es decir, que quienes explotan la agricultura son capitalistas que en primera instancia sólo se distinguen de los demás capitalistas por el elemento en el cual se halla invertido su capital y el trabajo asalariado puesto en movimiento por ese capital”. K., Marx, *El Capital*. Siglo XXI, México, 1981, tomo III, vol. 8, p. 791.

⁴ *Ibid.*

⁵ “Así como el modo capitalista de producción presupone, en general, que se expropie a

Esta premisa implica la generalización de la lógica de la producción mercantil, y con ello la transformación de la tierra en una mercancía más que adopta un precio (como forma irracional de sanción y de validación sociales), aunque no posea valor.

La renta de la tierra supone la existencia de la propiedad territorial y el carácter monopolizable de la misma; lo que explica por qué los terratenientes se apropian —bajo forma de renta— de una parte del plusvalor generado por el trabajo asalariado de la sociedad.

Para el objetivo que perseguimos es necesario hacer notar los siguientes aspectos relativos a los supuestos generales mencionados:

Esto es, analizar la forma en que la base *natural* de la apropiación de una parte del excedente social por una fracción de la clase dominante, revierte esta función económica a favor de la reducción de la renta —sobre todo renta diferencial (*RD*)— y en beneficio de la obtención del máximo excedente por el conjunto del capital. Nos referimos a una de las características del suelo: su *heterogeneidad*.

La renta diferencial es la forma por excelencia de la renta capitalista de la tierra; es la forma social que adopta la ganancia extraordinaria en la agricultura y cuya existencia no depende de las modalidades de la propiedad privada del suelo, sino de las *condiciones particulares de toda producción agrícola* en el capitalismo. Estas condiciones son:

a) Que la cantidad del medio de producción fundamental está *dada*. No se puede reproducir a voluntad y ello obliga a cultivar hasta las tierras peores;

b) La condición para que esto suceda es que hasta los peores suelos deben obtener la ganancia media, lo que implica forzosamente que los precios de producción se alineen en torno a los terrenos peores y no alrededor de las condiciones sociales medias de producción, como sería lo normal en otras ramas.

La *RD* tiene su fundamento en la *heterogeneidad* del suelo. Son las diferencias naturales entre las distintas parcelas sujetas a inversión las que obligan a una determinada forma de competencia mercantil que no sucede de acuerdo con la libre concurrencia ni con la libre movilidad de capitales inicialmente señaladas por Marx como precondi-

los trabajadores las condiciones de trabajo, así presupone en la agricultura que a los trabajadores rurales se les expropie la tierra y se les subordine a un capitalista que explota la agricultura con vista a la ganancia". *Ibid.*, p. 792.

ción del funcionamiento capitalista de la agricultura a imagen y semejanza de la industria.

Esta ganancia media se constituye como un premio que obtiene el capitalista que acepta cultivar las peores tierras, y tiene como efecto que el beneficio de los capitalistas con tierras mejores no entre a la nivelación general de las ganancias, lo que hace que éstos perciban una ganancia extraordinaria de manera sistemática, como condición para mantener en la producción al terreno peor. Lo que comprime el nivel general de las ganancias y mantiene altos los precios de los productos agrícolas.

Sin entrar en más aspectos relativos a la definición de la renta diferencial, podemos comprender el interés del capital social por echar a andar mecanismos que actúen contra la succión de plusvalor de la nivelación general de las ganancias para financiar una renta agrícola. Entre estos mecanismos encontramos:

El movimiento extensivo del capital hacia tierras vírgenes.

La fusión de las figuras del capitalista y del terrateniente en una sola.

El incremento de la productividad.

El desarrollo de los medios de comunicación.

Las políticas estatales sobre los precios.

Los impuestos.

La presencia del capital bancario en la reproducción del suelo agropecuario.

La permanencia de los productores directos.

Es este último punto el que nos interesa destacar. La permanencia de los productores directos constituye un mecanismo perfectamente capitalista de contrarrestar el funcionamiento sui géneris de la agricultura.

Ello nos llama la atención en la medida en que el origen de la reproducción del campesinado familiar parcelario en el capitalismo es el mismo que explica la obtención sistemática de una ganancia extraordinaria por los terratenientes. Estamos hablando del factor *heterogeneidad*.

Son dos los casos que se pueden presentar en el ámbito en que se despliega este mecanismo —que contrarresta el funcionamiento de la renta agraria—, dos casos que corresponderían a otras tantas fases distintas del desarrollo capitalista en la agricultura.

El primer caso que describe este proceso se refiere al predominio

de la *RD I*, es decir, a una etapa de despliegue del capital en la agricultura fundamentalmente extensiva, lo que supone un estado dado de las técnicas agrícolas de producción.

El segundo caso relativo a la permanencia del campesinado familiar parcelario es una fase en que la frontera agrícola se ha agotado y el capital basa su reproducción en su aplicación intensiva a la tierra; esto quiere decir que la *RD II* tomaría el relevo en la dirección del proceso de generación de un excedente.

La explicación de la persistencia de nuestro campesino en el capitalismo radica en que es el mismo capital quien reestructura las unidades basadas en el trabajo familiar. Por esta vía se convierten ciertos sectores campesinos en la forma en que se manifiesta la oposición del capital a la vigencia de la renta de la tierra —proceso de premiación a un sector de la burguesía por el hecho de su relación con un medio de producción sui géneris—, al mismo tiempo que sirve a su valorización.

La reproducción campesina es la expresión más acabada de la oposición del capital al dominio de la naturaleza en uno de los ámbitos de su valorización. Por esta vía el capital asume y recrea una base heterogénea de productores como condición de la acumulación.

Es así como el productor familiar, reduciendo el dominio de la renta agraria, contribuye en primer término a la valorización del capital. Esto en el peor de los casos, ya que además contribuye a la acumulación por otros mecanismos relativos a la explotación del trabajo campesino por distintas fracciones del capital social (capital bancario, capital comercial, capital agroindustrial).

2. *Renta diferencial I y productores campesinos*

El proceso de penetración del capitalismo en el agro comienza por la necesidad que tiene el capital de apoderarse del suelo en tanto que se trata de un medio de producción fundamental. Hay dos factores de primer orden que se oponen a este proceso de abrir tierras al cultivo capitalista. El primero es *social*; el segundo obstáculo es *natural*.

El obstáculo *social* —en el caso de tierras ya ocupadas— tiene dos caras. Es decir, que los terratenientes y los productores directos de las sociedades que anteceden al capitalismo oponen una resistencia, aunque de orden diferente cada uno, a la inversión capitalista.

a) Los *terratenientes* no están dispuestos a dejar que el capital se

instale libremente en sus dominios, pues ello significa su desplazamiento y con ello la pérdida de su poder económico y político.

Frente a ello —y cuando no logra deshacerse del terrateniente por la compra de sus tierras o haciéndolo quebrar— el capital responde pagando un tributo (renta absoluta), por el hecho de que existe el suelo en cantidades dadas y está ya monopolizado.

Esta traba es fácil de vencer al nivel de una alianza entre el capital y los dueños del suelo agrícola, aunque a costa de una sangría en las ganancias globales de los capitalistas. En el mejor de los casos —que es el dominante— el capitalista logra fusionarse con la figura del terrateniente, o el terrateniente se vuelve a su vez capitalista, haciendo con ello disminuir la renta absoluta y hasta lograr desaparecerla en una etapa de mayor desarrollo agrícola.

Esta barrera derribada proporciona el espacio adecuado a la modernización de la agricultura.

b) La *resistencia campesina* a la desaparición es, por el contrario, un aspecto que implica un violento proceso de disolución del productor directo, de proletarización y de pauperización directa. Este se erige como el proceso principal de instalación del capital en la agricultura, pues libera el medio de producción fundamental de sus ataduras arcaicas.

El segundo factor al que el capital se enfrenta para su implantación en el agro es de carácter físico, *natural*. Hemos dicho que la cantidad preexistente del suelo agrícola es importante en el establecimiento de una alianza del capitalista con el terrateniente, pero sucede además que este suelo no es homogéneo sino con cualidades variables, lo que implica que el capital no puede invertirse indiscriminadamente en la producción agrícola, aunque se trate de tierras libres, pues no está garantizado que la rentabilidad de capitales iguales aplicados a terrenos diferentes sea la misma, sino todo lo contrario. Es decir, que no hay garantía de una ganancia igual en cada terreno, ni siquiera de la media.

Frente a esta heterogeneidad natural, la primera respuesta del capital es cultivar sólo aquellos suelos iguales, de la mejor calidad posible, que garanticen la más alta y homogénea valorización de los distintos capitales invertidos. Pero este supuesto es imposible de cumplirse a perpetuidad porque el mercado, la creciente demanda de productos agrícolas para la industria, el consumo urbano, etcétera, obligan a los inversionistas del agro a explotar terrenos de calidad distinta a los primeros —mejores o peores—, con lo que se establece una diferencia natural,

material, física, entre los rendimientos de los capitales invertidos que se reflejará en sus niveles distintos de valorización a pesar de tratarse de sumas idénticas.

El capital social debe así, dar un incentivo, un premio, al inversionista con condiciones inferiores de rentabilidad, y que consiste en garantizarle la ganancia media. Fenómeno que en condiciones normales de concurrencia jamás ocurriría.

Con ello los productores con mejores condiciones pueden obtener una ganancia extraordinaria (*RD I*) proveniente de la mayor productividad de sus capitales en suelos mejores. Todo ello en virtud de que la plusvalía agrícola no entra en la perecuación general de las ganancias, y de una transferencia de valor de origen no agrícola.

Este movimiento sucede así con un estado dado de las técnicas agropecuarias. Lo que significa que la única posibilidad de ampliación de las actividades del capital agrícola es la apertura de nuevos terrenos al cultivo. Cuando éste es el caso dominante se trataría de una etapa *extensiva* del capitalismo en la agricultura.

Es evidente, tras la descripción de este proceso, que no está en la naturaleza del capital el aceptar una disminución sistemática de las ganancias de sus distintas fracciones en aras de premiar permanentemente a la fracción que se invierte en la agricultura, sólo porque la naturaleza proporcione una base física que no es la idónea para la libre movilidad de capitales y, mucho menos, para la libre competencia.

El único recurso que le queda es encontrar, o en su caso recrear, a un productor que acepte lo que ningún capitalista aceptaría: producir en las tierras de calidad inferior sin obtener a cambio ni la ganancia media, mucho menos una renta y, a veces, ni el equivalente de un salario industrial.

Este productor acepta tácitamente todo a cambio únicamente de sobrevivir, de conservar un pedazo de tierra que es su razón de existir y mantener una independencia que al contacto con el capital se desvanece.

A cambio, se le impone desprenderse de la propiedad real de sus medios de producción en beneficio del capital (comercial, usurario, bancario, agroindustrial), conservando sólo la propiedad jurídica de su parcela, propiedad que se convierte en un arma ideológica importante en manos del capital. "Acepta", en el cambio, la ruptura de su prefiguración como agricultor-artesano para convertirse cada día más en agricultor monoprodutor, disolviendo el equilibrio interno de su

economía ancestral de autoconsumo, pues depende cada vez más de los productos del mercado, ya sea como insumos o como productos de consumo humano, lo que implica una monetarización creciente de su economía. “Acepta” producir lo que el capital le impone y con las condiciones que él le impone. “Acepta”, en fin, ser un trabajador más, explotado por el capital y que sirve a su valorización, a cambio de la ilusión de su independencia.

Estamos frente a la figura excepcional en el capitalismo de un *productor privado pero no independiente*.

El capital ha encontrado finalmente, entre un sector destinado a desaparecer —si hacemos caso absoluto de la tendencia a la proletarianización—, el antídoto contra este obstáculo que la naturaleza opone a su despliegue. El campesinado familiar parcelario *deja de ser una forma aberrante para volverse el remedio* que el capital encuentra frente a la heterogeneidad del suelo agrícola y que le significa una disminución permanente de sus ganancias.

Debemos, sin embargo, matizar la forma en que el capital se apodera y reestructura el funcionamiento del productor familiar parcelario en su avance sobre la agricultura, sin perder de vista que es la renta de la tierra el proceso frente al cual la reproducción del campesinado adquiere una nueva dimensión.

Hemos planteado que la *RD I* hacía referencia a un momento extensivo de la implantación del capitalismo en el agro, fase en la que el capital se apodera de la economía campesina tal y como la encuentra, sin un prerequisite técnico que ésta deba cumplir para justificar su adecuación a las necesidades de valorización del capital.

En esta etapa el núcleo central del proceso radica en la *disputa por la tierra*. Esto en un triple sentido.

Primeramente la disputa del capitalista frente al campesino por su tierra, y cuyo resultado es la proletarianización de éste.

En segundo lugar la oposición del capitalista frente al gran terrateniente —como personificación de una fuga permanente de ganancias para el capital social en virtud de un monopolio (*RA*) y cuya resultante es la tendencia creciente a fusionar las dos figuras.

Por último, el mismo encuentro del primer momento, pero en sentido contrario: nuevamente el enfrentamiento empecinado del productor independiente al capitalista, con el resultado del “triumfo” del primero, logrando así legitimar su permanencia por la vía de su reestructuración para servir a la acumulación capitalista.

El campesino se convierte así en un productor privado, no independiente, cautivo de la acumulación capitalista, igual que un asalariado, aunque por mecanismos indirectos que no violentan la organización interna de su proceso de trabajo —los precios, el crédito, etcétera—, sino que imponen una transformación sutil y paulatina de sus formas, métodos y técnicas, de la organización interna toda de la economía familiar parcelaria.

Los efectos de la permanencia del campesinado a nivel de la apropiación de un *RD I* en esta fase son en el sentido de:

a) ocupar y *explotar sistemáticamente terrenos de cualquier calidad*, relevando con esto a los capitalistas de la obligación de hacerlo ellos y evitando la baja rentabilidad de sus capitales al invertirse en cualquier tipo de suelo;

b) *hacer bajar al máximo* el nivel de la *RD I*, en la medida en que los capitalistas pueden explotar terrenos de calidad superior y más homogéneos entre sí, sin que el campesino exija un incentivo económico por hacer producir el suelo peor;

c) *hacer bajar a cero* la *RA* en sus parcelas, pues no tienen el poder para reivindicar el monopolio de un medio de producción que sólo les pertenece formalmente;

d) *hacer subir el nivel general de las ganancias* de los capitalistas, no reclamando el campesino ninguna ganancia por su participación en la explotación del suelo;

e) *a nivel de los precios* esto repercute positivamente pues en el aspecto agrícola no se determinan ya en función de los peores productores (productor familiar parcelario), sino que su determinación se invierte dependiendo del nivel establecido por los más eficientes (productores privados independientes). En el caso de la industria esto abarata la fuerza de trabajo, al abaratar los bienes salarios de origen agrícola. Contribuyen además a un abaratamiento absoluto de los productos del agro al venderlo por debajo de sus precios de producción, ya que sus demandas giran alrededor de un salario y no de una ganancia.

Otros efectos de la permanencia del campesinado en esta fase se derivan de la estructura interna de su economía.

Dado que la estructura interna de su producción en esta fase no ha sido alterada al grado de producir exclusivamente para y por el mercado, los campesinos producen lo que han producido ancestralmente: básicos. Ello sin considerar la rentabilidad mayor o menor de dichos

productos en cada coyuntura, lo que los hace cargar con la tarea permanente de su producción al tratarse de la base misma de su consumo.

De tal forma, el capital puede desertar completamente de la producción de ciertos bienes básicos a causa de la baja rentabilidad con la certeza de que su producción la tomará a su cargo el sector campesino, evitando con ello los problemas económicos y sociales que su falta originaría en el corto plazo.

3. Renta diferencial II y economía campesina

La RD II hace referencia a una etapa en que el capitalismo ha sentado ya las bases de su desarrollo en el campo, generalizando los elementos necesarios a su valorización en el proceso de producción agropecuario.

Así, cuando el desarrollo del capitalismo en la agricultura se vuelve intensivo, es decir, cuando manteniendo constante la superficie se invierte cada vez más capital, surge la RD II. La incorporación del capital fijo a la tierra toma el lugar preponderante.

No hay que pasar por alto que el origen de ambos tipos de renta es el mismo: diferencias de productividad del capital en la agricultura, en virtud de la *heterogeneidad* del suelo. Lo que en la fase de predominio de la RD II, justifica igualmente la reproducción de la economía campesina, aunque transformada en virtud de las nuevas necesidades de inversión y acumulación intensivas del capital.

En esta fase de la acumulación agrícola el núcleo central de este proceso se traslada de la disputa por la tierra al *control de los medios de producción agropecuarios por la vía del mercado y la circulación*. Es decir, que en la fase reciente del desarrollo del capitalismo en el agro la valorización del capital no pasa forzosamente por la propiedad del suelo y halla una posibilidad nueva de reproducción en el despliegue intensivo de ciertos mecanismos de control de la producción y de sus medios —precios, crédito, contratos de producción—, sin asumir necesariamente los contratiempos que la propiedad privada ocasiona —medios de producción obsoletos, costos de reposición, inversiones de riesgo, etcétera. Lo central radica en adueñarse del control del proceso de producción en lugar de apropiarse de los medios de producción.

En esta etapa la economía familiar parcelaria enfrenta un reto, el reto de su modernización, como condición para su permanencia.

El capital pone en acción una serie de mecanismos que tienen por objeto alinear la producción de los campesinos —como la de cualquier productor privado— a las normas técnicas capitalistas. Es en el mercado que estos mecanismos actúan sobre la producción campesina, como medio de homogeneización y de nivelación social del trabajo del productor directo.

Los factores de esta modernización “teledirigida” son, en términos generales:

Los *precios de los productos* que el campesino consume, los cuales son cada vez más insumos para la producción que productos de consumo individual.

El *crédito*, que en una primera etapa es usurario, pero que cada día se vuelve más bancario, asumiendo en su desarrollo también otras formas —comercial, agroindustrial—, y que es el elemento número uno de su modernización, ya que es a través del crédito que se impone al campesino un conjunto de normas de producción —volumen, tamaño, calidad del producto—, normas cuyo cumplimiento requiere de una determinada infraestructura —mecanización, modernización de la unidad productiva en un sentido organizativo, contable, etcétera.

Todo implica, exige, un cambio de mentalidad de nuestro productor para aceptar el vínculo con los mecanismos modernos de dominación del capital y adaptarse a las normas y condiciones que éstas imponen a su reproducción.

El crédito bancario requiere de especial atención, pues nos marca una nueva clave para entender la manera en que el capital redimensiona la funcionalidad de la economía familiar parcelaria en la medida, sobre todo, en que en esta etapa el *capital de préstamo se vuelve hegemónico sobre la renta*.

Los *contratos de producción* que el campesino establece, en forma cada vez más generalizada, con el capital agroindustrial, y a través de los cuales el control total de su proceso de producción directo se revela más claramente que nunca como ajeno a él, pues en su relación con las agroindustrias el campesino asume el riesgo de la inversión sin obtener la ganancia que un capitalista obtendría. Ello sin contar con las normas de producción que impone este capital y que abarcan desde la clase y la cantidad de insumos que deben entrar al proceso de producción, pasando por la estipulación previa del tipo, volumen, tamaño del producto, hasta llegar a la determinación del precio final de éste, lo más bajo posible, por supuesto.

El campesino moderno —Francia, Dinamarca, Estados Unidos, etcétera— tiene que demostrar entonces su propia capacidad para reproducirse al ritmo de la modernización que le marca el capital; ritmo que lleva a muchos a la quiebra. Otros logran llevar el peso mediante no sólo reducir al máximo su ingreso —cuyo límite absoluto es la reproducción del campesino—, sino también valiéndose del recurso extremo y generalizado de emplearse fuera de su unidad productiva uno o varios miembros de la familia campesina, por tiempo completo o parcial. Todo con el único fin de financiar la reproducción de la unidad agrícola de producción, pagar intereses al banco, pagar una hipoteca, adquirir los insumos necesarios, renovar el capital fijo y no salir de la competencia.

Las funciones que cumple el campesino en esta fase del despliegue intensivo del capitalismo siguen siendo en lo fundamental las mismas que en la fase extensiva, y son las que explican su permanencia, aunque con algunas variaciones.

a) Ocupan y explotan sistemáticamente terrenos de cualquier calidad;

b) hacen bajar al máximo el nivel de la *RD I*;

c) hacen bajar a cero la *RA* en sus parcelas;

d) hacen subir el nivel de las ganancias de los capitalistas.

Además:

e) *hacen bajar al máximo el nivel de la RD II* en la medida en que pueden invertir sucesivamente capital en su terreno, lo mismo que un capitalista en una parcela semejante, con la diferencia de que no reclamarán ni la ganancia media, ni la *RD I*, ni mucho menos la ganancia extraordinaria (*RD II*) que esta inversión origine. Todo lo cual sí será reclamado por el capitalista agrícola.

Hay que tomar en cuenta que en este proceso sube el costo de reproducción del campesino al tener que cargar con el costo del desgaste y reposición del capital fijo:

f) *A nivel de los precios* su papel se torna más importante por cuanto se trata —a diferencia de sus congéneres de la etapa extensiva— de productores que actúan de acuerdo con las normas capitalistas de productividad, compitiendo con los empresarios de su ramo en una carrera de productividad de la que depende su sobrevivencia.

No debemos perder de vista el hecho de que las dos fases descritas no sólo no son excluyentes ni en el tiempo ni en el espacio —así como las fases descritas por la plusvalía absoluta y la plusvalía relativa no

lo son—, sino complementarias, y actúan simultáneamente como confirmación de la heterogeneidad económico-social que está en la base del propio sistema capitalista de producción, en la base de su desarrollo desigual.

El ejemplo más claro de ello es la forma en que las agroindustrias transnacionales se vinculan de la manera más fácil y eficaz con ciertos sectores del campesinado de países como México, que no comparten el nivel de desarrollo técnico del campesino de los países centrales. Pero ello, pese a todo, no constituye un obstáculo para que el capital agroindustrial organice al campesino para la producción y succione el excedente de unos u otros campesinos, ya que su proceso de producción no es un riesgo que asuma el capital, de tal forma que lo mismo le daría relacionarse con productores de la edad de piedra siempre y cuando su producto se adecuara a sus normas de “calidad” y pudiera adquirirlos a los precios que establece este capital.

4. *La renta que pagan y la renta que reciben los campesinos*

No debemos olvidar que cada categoría, cada proceso, adquiere un significado determinado, o lo pierde, de acuerdo con los actores involucrados en él. Ninguna categoría tiene un valor absoluto, fijo, y así la renta puede expresar una relación de distribución entre capitalistas o una relación de explotación entre capitalistas y proletarios que puede adoptar diversas formas y contenidos dentro del mismo sistema social de producción.

Como relación de distribución entre capitalistas, la renta traduce el reparto, entre actores distintos de la clase dominante, de una parte del excedente producido por los trabajadores de la industria (*RD*) o de todo el excedente generado por los asalariados agrícolas (*RA*). Esta oposición terrateniente-capitalista está mediada por una relación jurídica (de distribución), un contrato de arrendamiento.

Fuera de esto hay dos ejemplos que no traducen sino una aberración en cómo se expresa la relación de explotación entre un capital y un productor directo, pero que asume una apariencia que no expresa esto y ha dado lugar a explicaciones descabelladas.

El primer ejemplo es el relativo al campesino que percibe una “renta” por el alquiler de su parcela. El segundo, cuando un campesino paga renta por el alquiler de la tierra que trabaja.

En ninguno de los dos casos la renta es expresión de una relación como las descritas hasta ahora. En el primer caso se trata de un campesino que no ha podido sobrevivir como productor familiar parcelario y debe recurrir a la venta permanente de su fuerza de trabajo, a su proletarización absoluta. La renta que recibe por su tierra —dado que su nivel es resultado de una correlación de fuerzas desfavorable al nuevo proletario— no es sino un ingreso a cuenta de un salario, salario que muchas veces obtiene en su misma parcela al alquilarse como trabajador con el mismo capital que tiene su tierra en arriendo.

Se trata de una franca relación de explotación de un *trabajador* —que tiene un pedazo de tierra que no le sirve para reproducirse ni parcialmente— por el capital agrario o agroindustrial. Es un caso común en los países con un bajo nivel de desarrollo de la producción en el campo. En México, por ejemplo, dado el sistema ejidal y comunal de tenencia de la tierra, es común este fenómeno en concomitancia con el neolatifundismo. Queda claro aquí que el verdadero propietario de la parcela es el capitalista, aunque con mediaciones estatales importantes para conservar la tierra en manos del nuevo proletario como medio para hacer bajar los salarios directos recibidos por el sector de estos nuevos proletarios y como un mecanismo de control social y de división de los trabajadores.

En el segundo caso, cuando el campesino está en posibilidad de aceptar el reto de su modernización, se hace necesaria en algún momento la ampliación de su capacidad productiva instalada a otros terrenos, como medio para seguirse reproduciendo de acuerdo con las exigencias del mercado, para lo cual alquila una parcela cuya renta pagará con una parte del producto del ciclo agrícola. Pero si no le alcanza, recurrirá a un crédito bancario, aumentando con ello su endeudamiento y estrechándose simultáneamente el lazo de explotación que el capital aprieta a su alrededor a través de su fracción bancaria.

En este caso, la renta que paga el campesino no es ningún remanente sobre la ganancia media, sino que se trata de una exacción directa del excedente producido en la explotación familiar. En este caso la confrontación con el capital se expresa bajo la forma terrateniente-campesino, eliminándose el empresario agrícola cuyo papel como inversionista lo cumple el campesino mismo.

Lo anterior no nos autoriza a proponer que el campesino tiene una personalidad económica y social “esquizofrénica”, siendo simultáneamente explotado y explotador de sí mismo. No hay otro explotador en

el caso de los productores familiares parcelarios que el capital. Otra interpretación equivale a no rebasar el nivel de las relaciones jurídicas y considerarlas como expresión justa de una sola relación social.

El capital demuestra en este caso, que ha logrado hacer del campesino una figura altamente productiva atrapada en la intrincada red de explotación que aquél ha entretejido sin necesidad de intervenir directamente en su proceso de producción.

III. ESTADO Y ECONOMÍA CAMPESINA

Hemos visto cómo la presencia y la reproducción económica del campesinado en el capitalismo responden a un conjunto complejo de causas y factores. Hemos llamado la atención sobre dos de éstos elementos: primeramente, el que la economía campesina sea un espacio indirecto de la valorización del capital, siendo por lo tanto un territorio de apropiación del trabajo ajeno; y en segundo lugar, que la economía campesina permite al capital social reducir lo más posible la sangría a su ganancia, expresada en la renta del suelo agrícola.

No podemos terminar esta reflexión sin hacer una breve mención de un elemento determinante y de desarrollo indisoluble del problema que hemos venido tratando, fundamental en el horizonte de la reproducción del campesinado en el capitalismo. Nos referimos al papel que juega el *Estado* como instancia de donde emanan las mediaciones que regulan la relación-confrontación entre el campesinado y el capital.

El Estado, como capitalista colectivo, desempeña esencialmente un papel de *regulador* del ritmo de destrucción-creación de la economía campesina, en función del ciclo económico en su expresión agrícola, y a través de un conjunto de mecanismos de los que dispone por su propio quehacer socioeconómico. Dos instrumentos son vitales: los *precios* y el *financiamiento*.

Este papel de regulador de la reproducción de los campesinos tiene un carácter ambivalente. Por un lado funge como *reorganizador* permanente de la sociedad rural, proporcionando los elementos de su modernización-incorporación a la sociedad capitalista; elementos que no se limitan a la esfera económica, sino que comprenden la participación política, cultural, ideológica, etcétera de ambos actores.

Pero por otro lado el Estado juega un papel permanente como *des-*

articulador en cuanto su intervención tiende a apuntalar y acelerar la ruptura mercantil, tecnológica y cultural que se requiere como condición de la adaptación de la economía familiar parcelaria a las necesidades de valorización capitalista. En este sentido, su acción no se limita tampoco a la esfera económica, sino que despliega mecanismos de todo tipo para lograr su objetivo. El Estado cumple una función eminentemente política a través de sus instituciones.

Como señalamos, uno de los rasgos esenciales de la economía campesina en el capitalismo es la ausencia de un proceso interno de acumulación. Ello, no por una supuesta ineficacia estructural campesina, sino por las modalidades y las condiciones que el capital impone a su reproducción global. Así, tenemos que, por un lado, la producción campesina se ve obligada a una modernización permanente y además creciente, como condición *sine qua non* de su propia reproducción. Pero, por otro lado, la ausencia de acumulación interna —entonces sí como rasgo estructural de funcionamiento— la obliga a recurrir permanentemente a diversas modalidades de financiamiento externo.

Frente a esta falta de acumulación es evidente que recurrir a un financiamiento externo no tiene el carácter de una decisión autónoma y soberana del productor privado —recordemos que la prefiguración de este campesinado es la de ser productor privado pero no independiente—, sino que se trata de una condición que se le impone desde fuera.

Como tal, el financiamiento externo no tiene por objeto ampliar una acumulación interna —salvo en el renglón de la incorporación de capital fijo a la explotación—, sino el de una adecuación a las condiciones que el capital impone a su reproducción.

El campesino recurre, así, obligadamente, a dos formas fundamentales de financiamiento de su proceso productivo.

a) Recurre al capital dinerario de préstamo, al *crédito*, bajo su forma primitiva de capital usurario o bajo la forma más desarrollada de capital bancario privado o estatal, según el propio desarrollo del campesinado involucrado en este proceso.

Aquí la consecuencia para el campesino es clara: la pérdida del control y del poder de decisión sobre su proceso de producción, capacidades que recaen cada vez más en el capital dinerario de préstamo, quien impone el qué, el cómo se produce, y hasta el para quién.

Este fenómeno supone un desplazamiento, tal vez definitivo y radical de la renta de la tierra, pues el capital bancario se apropia de ma-

nera indirecta del suelo, no como mercancía, sino como espacio indirecto de su valorización a través del crédito. Por ello, es indiferente para este capital el tipo de estructura de la propiedad territorial a que se enfrente. La tierra funciona cada vez más como productora de interés para el capital bancario que como generadora de renta.

b) Recurre a la *venta de la fuerza de trabajo* de uno o de varios miembros de la unidad familiar. Lo importante aquí es que este proceso no responde a una transición del estado de campesino al de proletario, sino a la forma que adopta el medio de financiamiento necesario a la reproducción del productor parcelario. Por lo tanto, la venta parcial de la fuerza de trabajo de la explotación familiar es una *forma de su propia reproducción* como campesino, cuando se enmarca en este tipo de dinámica.

c) La presencia de *subsidios*, que implica una redistribución del valor social y que no supone la apropiación real de dicho valor por parte del campesino pero sí un elemento importante de su reproducción, una barrera que la sociedad opone a su proletarización.

El crédito y los subsidios, fuentes básicas de financiamiento de la producción familiar parcelaria, son terrenos por excelencia de la participación estatal en la economía campesina. El Estado, como regulador de la reproducción de estas unidades, contribuye con su intervención a:

La estabilidad del aprovisionamiento urbano de aquellos productos que se originan en las explotaciones campesinas, generalmente básicos.

La estabilidad en los precios de los productos agrícolas.

La regulación del nivel de ingresos de los productores campesinos.

El Estado se establece, en fin, como árbitro de los ritmos y modalidades del ciclo reproductivo, de la desaparición o de la permanencia de los productores familiares parcelarios.

Con todo ello, el Estado asume como un hecho estructural del capitalismo el papel beligerante de la naturaleza en los procesos de la acumulación en el campo, asume la necesidad de intervención permanente que priva en esa esfera para garantizar la acumulación capitalista por la mejor de las vías posibles y reconoce su papel de interlocutor en el desarrollo de los procesos que de ello surgen.

Capital, Estado y productores familiares parcelarios, son en suma los actores que en su interacción definen la pervivencia de la economía campesina como un proceso inherente a la sociedad capitalista misma.